

DIRECCION-ADMINISTRACION:

Calle del Carmen, núm. 29, entresuelo,
Teléfono núm. 25-49

**VENTA DE EJEMPLARES:**

Ministerio de la Gobernación, planta baja,
Número suelto, 0,50

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial.

Ministerio de la Guerra.

Real orden concediendo el ingreso en Inválidos a Francisco Leal Castrillón, Cabo del 4.º Regimiento de Zapadores minadores, licenciado por inútil.—Página 1617.

Otra disponiendo se devuelvan a los individuos que figuran en las rela-

ciones que se insertan las cantidades que se indican, las cuales ingresaron para reducir el tiempo de su servicio en filas.—Páginas 1617 a 1619.

Otra concediendo el ingreso en Inválidos a Manuel Trujillo Alvarez, Cabo del Tercio, licenciado por inútil.—Página 1618.

Otra ídem id. id. a José Méndez Alzada, soldado del Tercio, licenciado por inútil.—Página 1618.

Otra ídem id. id. a Mohamed Ben Al-lal Belani, soldado de la Mehal-la Jalifiana, licenciado por inútil.—Página 1618 y 1619.

Administración Central.

MARINA.—Dirección general de Navegación.—Sección de Hidrografía.—Aviso a los navegantes.—Grupo 9. Página 1619.

HACIENDA.—Concediendo licencias y prórrogas de licencia por enfermos a los funcionarios dependientes de este Ministerio que se mencionan. Página 1624.

ANEXO 3.º—TRIBUNAL SUPREMO.—Sala de lo Contencioso-administrativo.—Principio del pliego 13.

PARTE OFICIAL

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA

REALES ORDENES

Excmo. Sr.: En vista del expediente instruido en la plaza de Ferrol, a instancia del Cabo del cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, Francisco Leal Castrillón, licenciado por inútil, en justificación de su derecho a ingreso en ese Cuerpo, y hallándose comprobado que el día 24 de Febrero de 1923, con ocasión de estar realizando trabajos de fortificación en la posición de Tizzi-Azza fué herido por proyectil enemigo en la mano izquierda, ingresando en el Hospital Militar de Melilla, del que pasó al

de Carabanchel, siendo declarado inútil por el Tribunal Médico-militar de la primera Región, en 1.º de Marzo de 1924, por sufrir disposición viciosa de la mano izquierda,

S. M. el REY (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha tenido a bien conceder el ingreso en Inválidos al mencionado Cabo, toda vez que la lesión que sufre es de carácter permanente e irremediable y se halla incluida en los artículos 1.º y 2.º del cuadro de 8 de Marzo de 1877 (C. L. número 88), y en su virtud resulta comprendido en el artículo 2.º del Reglamento aprobado por Real decreto de 6 de Febrero de 1906 (C. L. número 22).

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 25 de Marzo de 1926.

DUQUE DE TETUAN

Señor Comandante general del Cuerpo de Inválidos militares.

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que los individuos que se expresan

en la siguiente relación, que empieza con Pablo Hernández Nájera y Malaver y termina con José Dávila Bastero, pertenecientes a los reemplazos que se indican, están comprendidos en el artículo 284 de la ley de Reclutamiento de 1912 y 422 del Reglamento de la vigente,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer que se devuelvan a los interesados las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que en la citada relación se expresan, como igualmente la suma que debe ser reintegrada, la cual percibirá el individuo que hizo el depósito o la persona autorizada en forma legal, según previenen los artículos 470 y 425 de los citados textos legales.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 22 de Marzo de 1926.

DUQUE DE TETUAN

Señores Capitanes generales de la primera, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava Regiones.

Relación

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reemplazos	PUNTO EN QUE FUERON ALISTADOS	
		Ayuntamiento	Provincia
Pablo Hernández-Nájera y Malaver	1921	Madrid	Madrid
Rufino Galán Prieto	1925	Mirandilla	Badajoz
Rafael Morales Ubeda	1923	Almería	Almería
El mismo	1923	Idem	Idem
Higinio Maldonado García	1922	Atbex	Idem
Emilio Herrero Serra	1925	Valencia	Valencia
Francisco Taberner Camp	1922	Aldaya	Idem
Bernardino Marco Pallás	1925	Enova	Idem
Telesforo Ibáñez López	1922	Quesa	Idem
Enrique Arnau Garrido	1924	Canals	Idem
José María Roselló Feo	1920	Alcudia de Crespino	Idem
Domingo Padil la Oliva	1924	Albacete	Albacete
Buenaventura Bertrán Font	1924	Barcelona	Barcelona
El mismo	1924	Idem	Idem
Eduardo Bisbal Mañe	1922	Idem	Idem
Pablo Morera Alvarez	1922	Idem	Idem
Agustín García Muñoz	1923	Junta Consular de Manila	
Delmiro Ragull Viada	1924	Barcelona	Barcelona
José Domenech Aguiló	1922	Idem	Idem
Emilio V ñas Grau	1922	Idem	Idem
Emilio Campos Salvador	1925	Idem	Idem
Juan Díez Jiménez	1925	Idem	Idem
Francisco Carbonel Monguilot	1923	Tauste	Zaragoza
Claudio Sánchez Ena	1922	Alcalá de Gurrea	Huesca
Pedro Delgado Lacal	1923	Mazaterón	Soria
Angel Camo Albas	1922	Soria	Idem
Helodoro Garijo Lapeña	1925	Viana	Idem
Angel Yagües Arenas	1922	Castrogeriz	Burgos
Pedro Uriarte Bengoa	1924	Galdácano	Vizcaya
Marcelino Niso Pardo	1922	Brozas	Cáceres
José Dávila Bastero	1925	Vigo	Pontevedra

Madrid, 22 de Marzo de 1926.—Duque de Tetuán.

Excmo. Sr.: En vista del expediente instruido en la primera Región a instancia del soldado del Tercio José Méndez Alzada, licenciado por inútil, en justificación de su derecho a ingreso en ese Cuerpo, y hallándose comprobado que el 26 de Octubre de 1924, con ocasión de la retirada de Dra-el Assef, fué herido de bala enemiga en el brazo izquierdo, ingresando en el Hospital Militar de Ceuta, y declarado inútil por el Tribunal Médico de la referida plaza en 5 de Febrero del año último, por padecer anquilosis de los dedos de la mano izquierda y falta completa del dedo medio de dicha mano,

S. M. el REY (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha tenido a bien conceder el ingreso en Inválidos al mencionado soldado, toda vez que las lesiones que presenta son de carácter permanente e irremediables y se hallan incluidas en los artículos 2.º y 3.º del capítulo 2.º del cuadro de 8 de Marzo de 1877 (C. L. número 88), y en su

virtud, resulta comprendido en el artículo 2.º del Reglamento aprobado por Real decreto de 6 de Febrero de 1906 (C. L. número 27).

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 25 de Marzo de 1926.

DUQUE DE TETUAN

Señor Comandante general del Cuerpo de Inválidos militares.

Excmo. Sr.: En vista del expediente instruido en la plaza de Málaga, a instancia del Cabo del Tercio Manuel Trujillo Alvarez, licenciado por inútil, en justificación de su derecho a ingreso en ese Cuerpo, y hallándose comprobado que el día 5 de Septiembre de 1924, en la acción de Zinat, fué herido por bala enemiga en el antebrazo izquierdo, pasando al Hospital Militar de Ceuta y siendo declarado inútil por el Tribunal Médico de dicha plaza en 6 de Febrero del año último, por padecer anquilosis de

la muñeca y dedos de la mano izquierda,

S. M. el REY (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha tenido a bien conceder el ingreso en Inválidos al mencionado Cabo, toda vez que las lesiones que presenta son de carácter permanente e irremediables y se hallan incluidas en los artículos 3.º y 6.º del capítulo 4.º del cuadro de 8 de Marzo de 1877 (C. L. número 88), y en su virtud, resulta comprendido en el artículo 2.º del Reglamento aprobado por Real decreto de 6 de Febrero de 1906 (C. L. número 22).

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 25 de Marzo de 1926.

DUQUE DE TETUAN

Señor Comandante general del Cuerpo de Inválidos militares.

Excmo. Sr.: En vista del expediente instruido en la Comandancia gene-

que se cita

CAJA DE RECLUTA	FECHA DE LA CARTA DE PAGO			Número de la carta de pago	Delegación de Hacienda que expidió la carta de pago	SUMA que debe ser reintegrada — Pesetas
	Día	Mes	Año			
Madrid, 2	27	Enero	1921	2.469	Madrid	1.000,00
Badajoz	23	Julio	1925	810	Badajoz	412,50
Almería	30	Enero	1923	592	Almería	500,00
Idem	19	Septiembre	1923	559	Idem	250,00
Huerca-Overa	28	Mayo	1925	898	Idem	1.000,00
Valencia, 37	31	Julio	1925	1.508-A	Valencia	750,00
Valencia, 39	18	Febrero	1922	3.199	Idem	500,00
Játiba	30	Julio	1925	1.362	Idem	750,00
Idem	17	Febrero	1922	2.865	Idem	500,00
Idem	31	Enero	1924	3.002	Idem	500,00
Idem	13	Febrero	1920	2.009	Idem	250,00
Albacete	15	Febrero	1924	507	Albacete	500,00
Barcelona, 53	17	Enero	1924	4.782	Barcelona	1.000,00
Idem	3	Agosto	1925	78-C	Idem	500,00
Idem	1	Febrero	1922	33	Idem	500,00
Idem	4	Enero	1922	366	Idem	500,00
Barcelona, 54	5	Febrero	1923	156	Cádiz	1.000,00
Idem	28	Enero	1924	6.601	Barcelona	1.000,00
Idem	16	Enero	1922	1.995	Idem	500,00
Idem	13	Enero	1922	1.527	Idem	500,00
Idem	4	Abril	1925	224-B	Idem	121,87
Barcelona, 55	13	Noviembre	1925	741	Idem	750,00
Zaragoza, 66	26	Enero	1923	1.183	Zaragoza	250,00
Huesca	30	Enero	1922	633	Huesca	500,00
Soria	31	Enero	1923	1.607	Zaragoza	500,00
Idem	15	Febrero	1922	330	Soria	125,00
Idem	3	Junio	1925	107	Idem	112,50
Burgos	9	Febrero	1922	344	Burgos	150,00
Durango	14	Febrero	1924	572	Vizcaya	500,00
Cáceres	3	Enero	1922	8	Cáceres	500,00
Vigo	27	Abril	1925	1.034	Pontevedra	250,00

de Ceuta, a instancia del soldado 5 de la Mehal-la Jalifiana de Te número 1, Mohamed Ben Al-Belani, licenciado por inútil, en aplicación de su derecho al ingreso en ese Cuerpo, y hallándose comprobado que el 23 de Octubre de 1924 herido de bala enemiga en la evacuación de Dra-el Assaf, ingresando en hospital militar de Tetuán y siendo declarado inútil por el Tribunal Médico de aquella plaza en 25 de Noviembre del año último, por haber fractura viciosamente consolidada del fémur izquierdo,

M. el REY (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha tenido a bien conceder el ingreso en Inválidos mencionado soldado indígena, toda vez que las lesiones que sufre son de carácter permanente e irremediables, y se hallan incluidas en los artículos 3.º y 7.º del capítulo 9.º del cuadro 8 de Marzo de 1877 (C. L. número 88), y, en su virtud, resulta comprendido en el artículo 2.º del Reglamento aprobado por Real decreto de 6 Febrero de 1906. (C. L. núm. 22.)

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 25 de Marzo de 1926.

DUQUE DE TETUAN

Señor Comandante general del Cuerpo de Inválidos militares.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE MARINA

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION

SECCION DE HIDROGRAFIA

Advertencia.—Las marcaciones, incluso todas las relativas a luces, son verdaderas y están dadas desde el mar, desde 0º a 360º a partir del Norte hacia el Este, o sea en el sentido del movimiento de las agujas de un reloj; las correspondientes a peligros son dadas desde tierra. Las longitudes se refieren al meridiano de Greenwich. Los alcances de las luces corresponden a tiempo claro ordinario. Las profundidades se refieren a bajamar de siza-

gias equinocciales. Las altitudes se refieren al nivel medio del mar.

Al recibirse los Avisos, corrijanse los Planos, Cartas, Derroteros y Cuadernos de Faros.

GRUPO 9

DEL NUM. 231 AL 267

ESPAÑA. COSTA SE.—Cabo Sacratif.—Próximo cambio en las características del faro.—Luz provisional.—Servicio Central de Señales Marítimas, 22 de Febrero de 1926.

Núm. 231.—A) Próxima alteración del faro.

Posición.—En el extremo del cerro del Chucho.

Latitud 36° 41' 27" N. — Longitud: 3° 28' 0" E. (aprox.).

Detalle.—En breve darán comienzo las obras necesarias para dar nueva apariencia al faro del cabo Sacratif, como sigue:

Nuevo Carácter.—Blanca de grupos de 2 relámpagos cada 10 segundos, así:

Luz, 0,36 segundos; ocultación, 2,16 segundos; luz, 0,36 segundos; ocultación, 7,12 segundos.

Nuevo alcance.—31 millas.

Nota.—Se reconoce esta luz por su agrupación de relámpagos y no por su duración ni la de los eclips-

ses, que podrá variar ligeramente.

B) Luz provisional.

Posición.—En la explanada del faro A).

Carácter.—Blanca de grupos de 2 relámpagos cada 7,5 segundos, así:

Luz, 0,30 segundos; ocultación, 2,20 segundos; luz, 0,30 segundos; ocultación, 4,70 segundos.

Alcance.—15 millas.

Nota.—Oportunamente se avisará el apagado de la luz actual y el encendido de la provisional, así como la inauguración de la luz definitiva.

(Aviso núm. 241, 27 de Febrero de 1926.)

Libro de Faros número 1.249, página 137.

Carta núm. 678. Sección III. Costa de España, desde Motril hasta Roquetas.

Idem 117 A. Idem. Costa de España, desde punta Europa hasta Vera.

Idem 800. Idem. Costa de Africa, desde las islas Chafarinas hasta Argel.

Idem 158 A. Idem. Costa de Africa, desde cabo Fegalo hasta Argel, con la de España desde Málaga a Valencia.

Almería (proximidades)—Cabo Gata.—Próximo cambio en las características del faro.—Luz provisional.—Servicio Central de Señales Marítimas, 20 de Febrero de 1926.

Núm. 232.—A) Próxima alteración del faro.

Posición.—En el castillo de San Francisco, punta saliente del cabo.

Latitud: 36° 43' 0" N.—Longitud: 2° 11' 10" W.

Detalle.—En breve darán comienzo las obras necesarias para dar al raro de cabo de Gata la nueva apariencia siguiente: *

Nuevo carácter.—Blanca de relámpagos equidistantes cada 4 segundos sobre luz fija, así:

Relámpago, 0,36 segundos; luz fija, 3,64 segundos.

Nuevos alcances.—Luz fija, 17 millas; relámpago, 31 millas.

Nota.—Para realizar estas obras se apagará el faro actual, encendiéndose en su lugar la luz provisional que se describe a continuación.

B) Luz provisional.

Posición.—En la explanada del faro A).

Carácter.—Blanca de relámpagos equidistantes cada 2,5 segundos, así:

Relámpago, 0,30 segundos; ocultación, 2,20 segundos, produciéndose 6 relámpagos cada 15 segundos.

Alcance.—15 millas.

Nota.—Lo que sirve para el reconocimiento de la luz, tanto la definitiva como la provisional, es la característica de equidistancia de relámpagos y no la duración de ésta ni los eclipses, que podrán variar ligeramente.

Advertencia.—Oportunamente se avisará el apagado de la luz actual y el encendido de la provisional, así como la inauguración del faro con la apariencia definitiva.

(Aviso núm. 232, 27 de Febrero de 1926.)

Libro de Faros núm. 1.260, pág. 138.

Carta núm. 691. Sección III. Costas de España, desde Roquetas hasta torre de la Mesa.

Carta núm. 117. A. Sección III. Costas de España, desde punta Europa hasta Vera.

Idem 800. Idem. Costa de Africa, desde las islas rhaforinas hasta Argel.

Idem 158 A. Idem. Costa de Africa, desde cabo Fegalo hasta Argel, con la de España desde Málaga a Valencia.

BALEARES.—Isla de Ibiza.—Almadraba calada.—Dirección general de Pesca, 17 de Febrero de 1926.

Núm. 233.—Almadraba Nuestra Señora del Carmen.

Situación del centro.—Latitud: 38° 44' 31" N.—Longitud: 1° 24' 14" E.

Detalle.—El 8 de Febrero actual quedó calada y lista para la pesca la almadraba denominada "Nuestra Señora del Carmen", situada en aguas de la provincia marítima de Ibiza.

(Aviso núm. 233, 27 de Febrero de 1926.)

Carta núm. 7 A. Sección III. Islas de Ibiza y Formentera.

Idem 986. Idem. De los Freus, entre Ibiza y Formentera.

Idem 69 B. Idem. Islas Baleares.

INGLATERRA. COSTA E.—Río Támesis (proximidades).—Mouse Sand.—Naufragio al SW. marcado con boyas luminosas.—Notice to Mariners núm. 267. Londres, 1926.

Núm. 234.—a) Naufragio.

Posición.—A 2 millas al E. del barco-faro Mouse.

Latitud: 51° 30' 50" N.—Longitud: 1° 1' 5" E.

Descripción.—Casco a pique (1926) del vapor "Maitland".

b) Boya luminosa.

Posición.—A unos 140 metros al S. de a).

Descripción.—Boya fija cónica verde, con luz verde de grupos de 3 relámpagos cada 10 segundos.

c) Naufragio.

Posición.—A 7 cables al W. de a).

Latitud: 51° 30' 57" N.—Longitud: 0° 59' 55" E.

Descripción.—Casco a pique del vapor "SS. Morcato".

d) Boya luminosa.

Posición.—A unos 140 metros al S. de c).

Descripción.—Boya fija cónica verde, con luz verde de grupos de 3 relámpagos cada 10 segundos.

(Aviso núm. 234, 27 de Febrero de 1926.)

HOLANDA. MAR DEL NORTE.—

Barco-faro "North Hinder".—Señal submarina de niebla restablecida.—Notice to Mariners número 248. Londres, 1926.

Núm. 235.—Aviso anterior número 200 de 1926 (cancelado).

Situación.—Latitud: 51° 53' N.—Longitud: 2° 37' E. (aprox.)

Detalle.—La campana submarina de niebla del barco-faro "North Hinder" ha sido restablecida.

(Aviso número 235, 27 de Febrero de 1926.)

Río Escalda (entrada).—Escalda W. Franche Pass.—Naufragio retirado y boya de luz y silbato su-

primida.—Notice to Mariners número 248. Londres, 1926.

Núm. 236.—Aviso anterior número 215 de 1925 (cancelado).

a) Naufragio retirado.

Posición.—Hasta ahora, a 1,75 millas al W. del faro Nieuw Sluis.

Latitud: 51° 24' N.—Longitud: 3° 27' E. (aprox.)

Descripción.—Casco a pique (1925).

b) Boya de luz y silbato retirada.

Posición.—Marcando el anterior naufragio.

Descripción.—Boya hija de color verde, con silbato y luz verde de ocultaciones.

(Aviso núm. 236, 27 de Febrero de 1926.)

BELGICA. MAR DEL NORTE.—Bajo West Hinder.—Naufragio marcado por boya luminosa y de campana.—Notice to Mariners núm. 276. Londres, 1926.

Núm. 237.—Aviso anterior número 1.336 de 1925.

Posición.—Próximo y al S. del naufragio (1924) situado a siete y medio cables al E. de la posición del barco-faro "West Hinder".

Latitud: 51° 22' N.—Longitud: 2° 28' E. (aprox.)

Detalle.—La boya luminosa y de campana pintada de verde, con luz verde de ocultaciones, se encuentra en su emplazamiento; sin embargo, la luz se encuentra apagada.

Nota.—Tan pronto sea posible se retirará esta boya.

(Aviso núm. 237, 27 de Febrero de 1926.)

FRANCIA. COSTA S.—Grau de Palavas.—Luces modificadas.—Avis aux Navigateurs núm. 316. París, 1926.

a) Posición.—En la caseta de la estación de salvamentos en el muelle del E.

b) Posición.—A 45 metros y al 326° de la luz precedente.

Latitud: 43° 31' 42" N.—Longitud: 3° 56' 0" E. (aprox.)

Detalle.—Las dos luces de enfilación a) y b), que hasta ahora eran rojas fijas, han sido modificadas a fijas verdes, sin cambios en las otras características.

(Aviso número 238, 27 de Febrero de 1926.)

Libro de Faros números 1.421 y 1.422, página 456.

ITALIA. SICILIA.—Cabo Murro di Porco.—Faro funcionando con características provisionales.—Avvisi ai Naviganti núm. 48 | 113. Génova, 1926.

Núm. 239.—Aviso anterior núm. 109 de 1925 (véase).

Situación.—Latitud: 37° 0' N.—Longitud: 15° 20' E. (aprox.)

Detalle.—Con referencia al aviso anterior citado, se informa que el faro sobre cabo Murro di Porco funciona temporalmente con las siguientes características provisionales:

Carácter.—Blanca de relámpagos cada 5 segundos, así:

Relámpago, 1 segundo; ocultación, 4 segundos.

(Aviso número 239, 27 de Febrero de 1926.)

COSTA W.—Liguria.—Puerto Maurizio.—Boya luminosa restablecida.—Avvisi ai Naviganti número 48 | 112. Génova, 1926.

Núm. 240.—Aviso anterior núm. 203 de 1926 (véase)

Situación.—Latitud: 43° 52' N.—Longitud: 8° 2' E. (aprox.)

Detalle.—Con referencia al aviso anterior citado, se informa que la boya luminosa con luz roja de ocultaciones, que señalaba los trabajos de prolongación del malecón S. de Puerto Maurizio, la cual había sido apagada temporalmente, ha sido restablecida.

(Aviso número 240, 27 de Febrero de 1926.)

Libro de Faros núm. 1.607, pág. 177 (corrijase).

MAR JONICO.—Puerto de Cotrone.—Desaparición del sector blanco de la luz del malecón del nuevo puerto.—Avvisi ai Naviganti número 49 | 116. Génova 1926.

Núm. 241.—Situación.—Latitud: 39° 5' N.—Longitud: 17° 18' E. (aprox.)

Detalle.—Ha sido retirado el sector de luz blanca dirigido hacia el interior del puerto de la farola situada en la cabeza del malecón del nuevo puerto al N. de la ciudad de Cotrone. Por tanto, el carácter de la luz de dicha farola es ahora luz roja de ocultaciones en todas direcciones.

(Aviso número 241, 27 de Febrero de 1926.)

Golfo de Tarento.—Gallipoli.—Balizamiento luminoso provisional.—Avvisi ai Naviganti núm. 48 | 114.

Núm. 242.—Avisos anteriores números 1.532 de 1925 y 12 de 1916.

Situación.—Latitud: 40° 3' N.—Longitud: 17° 57' E. (aprox.)

Detalle.—Con referencia a los avisos anteriores citados, se informa que con objeto de hacer más seguro durante la noche el tráfico marítimo de entrada y salida del puerto de Gallipoli, y en espera de que pueda restablecerse la baliza luminosa sobre el bajo del Rafo, se encenderán en breve en la isla de S. Andrea dos luces fijas rojas, constituyendo una enfilación luminosa de seguridad orientada según el eje del canal de paso comprendido entre el límite S. del bajo del Rafo y el malecón exterior del puerto de Gallipoli.

Estas dos luces rojas tendrán un alcance de 3,5 millas, por lo menos, en condiciones medias de transparencia atmosférica, y estarán colocadas la posterior a unos 10 metros de altura sobre el nivel del mar, sobre la casahabitación del faro que se alza en la isla de S. Andrea, y la anterior junto al extremo E. del mismo islote, a unos 5 metros sobre el nivel del mar.

Serán visibles: al S., hasta el interior del murallón del puerto de Gallipoli; al N., su campo de visibilidad cubrirá ampliamente el bajo del Rafo hasta una distancia mínima de 300 metros de él, constituyendo así un nuevo sector rojo de peligro, aumentado con el (de 60° de amplitud) ya aplicado desde la torrecilla situada bajo la luz verde de ocultaciones del malecón de Gallipoli.

Los buques que quieran pasar de noche por el canal situado al S. del bajo del Rafo, deberán (durante el

cortísimo trozo de recorrido correspondiente al paso de través de la luz verde de ocultaciones del malecón de Gallipoli) mantenerse sobre la enfilación de las dos luces rojas de la isla S. Andrea; si intentan, en cambio, pasar al N. del bajo del Rafo, deberán mantenerse siempre por fuera del sector de peligro constituido por las susodichas 2 luces rojas de la isla S. Andrea.

(Aviso núm. 242, 27 de Febrero de 1926.)

ADRIATICO.—Puerto de Bari.—Boya luminosa temporalmente apagada.—Avvisi ai Naviganti núm. 49 | 119. Génova, 1926.

Núm. 243.—Situación.—Latitud: 41° 8' N.—Longitud: 16° 52' E. (aprox.)

Detalle.—La boya luminosa con luz roja de ocultaciones, señalando los trabajos en ejecución para la ampliación del puerto de Bari, fondeada a unos 850 metros y 12° de la luz roja de la cabeza del malecón N., ha sido apagada temporalmente.

(Aviso núm. 243, 27 de Febrero de 1926.)

Puerto de Molfetta.—Balizamiento de un casco hundido.—Avvisi ai Naviganti núm. 49 | 121. Génova, 1926.

Núm. 244.—Aviso anterior núm. 181 de 1926 (véase).

Situación.—Latitud: 41° 13' N.—Longitud: 16° 36' E. (aprox.)

Detalle.—Con referencia al aviso anterior citado, se informa que el casco del vapor "S. Agostino", que yace hundido junto a la curva del malecón exterior de Molfetta, y adosado a él, ha sido balizado del modo siguiente:

Balizamiento diurno.—Se han fondeado, en las proximidades de la proa y de la popa del vapor, dos boyas rematadas por un pequeño cilindro, pintadas de verde. Además, se ha colocado, sobre el muelle del malecón, una tabla sostenida por un palo, pintada de verde y con el letrero "Scafo sommerso".

Balizamiento nocturno.—Se han colocado, sobre el borde del muelle, en correspondencia a la proa y la popa del vapor, dos luces eléctricas rojas, de 5 metros de altura sobre el mar, que no son visibles desde el exterior del puerto.

Pronto se empezarán los trabajos para la extracción de este casco.

(Aviso núm. 244, 27 de Febrero de 1926.)

Istria.—Islas Brioni.—Faro que funciona irregularmente.—Avvisi ai Naviganti número 48 | 111. Génova, 1926.

Número 245.—Situación.—Latitud: 44° 53' N.—Longitud: 13° 41' E. (aprox.)

Detalle.—El faro de punta Peneda, parte S. de la mayor de las islas Brioni, funciona irregularmente.

(Aviso núm. 245, 27 de Febrero de 1926.)

DARDANELOS (ENTRADA).—Península de Gallipoli.—Cabo Helles.—Próxima alteración de características.—Notice to Mariners número 254. Londres, 1926.

Número 246.—Fecha de la alteración.—En breve, sin más noticias.

Situación.—Latitud: 40° 3' N.—Longitud: 26° 11' E. (aprox.)

Detalle.—La luz blanca de relámpagos cada 10 segundos de esta posición se cambiará por otra, como sigue:

Carácter.—Blanca de relámpagos cada 5 segundos.

Elevación.—50 metros.

Alcance.—19 millas.

Nota.—Las otras características no se cambiarán.

(Aviso núm. 246, 27 de Febrero de 1926.)

MAR NEGRO. COSTA S.—Turquía. Bahía Sangul.—Alteración en el alcance de una luz.—Notice to Mariners número 256. Londres, 1926.

Número 247.—Fecha de la alteración.—En breve, sin más aviso.

Situación.—En la parte N. de la bahía, a 3,25 cables al N. de la luz del extremo del rompeolas.

Latitud: 41° 28' N.—Longitud: 31° 49' E.

Alteración.—El alcance de esta luz se aumentará desde 10 hasta 19 millas. La elevación es de 53 metros.

(Aviso número 247, 27 de Febrero de 1926.)

ASIA MENOR.—Budrum (puerto). Proyecto de alteración de una luz.—Notice to Mariners número 253. Londres, 1926.

Número 248.—Fecha de la alteración.—En breve, sin otro aviso.

Situación.—Próxima y al E. del arsenal, al W. de la entrada al puerto.

Latitud: 37° 2' N.—Longitud: 27° 27' E. (aprox.)

Detalle.—Las dos luces blancas fijas verticales serán reemplazadas por otra luz de las siguientes características:

Carácter.—Blanca de relámpagos cada cinco segundos.

Elevación.—7,9 metros.

Estructura.—Torre blanca de mampostería.

Nota.—Las demás características de la luz no se cambian.

(Aviso número 248, 27 de Febrero de 1926.)

Bagasse (Lissan el Kahbeh).—Próxima nueva luz.—Notice to Mariners núm. 255. Londres, 1926.

Fecha 249.—Fecha de la inauguración.—En breve, sin otro aviso.

Situación.—Latitud: 36° 14' 20" N.—Longitud: 33° 59' 0" E.

Carácter.—Blanca de relámpagos cada cinco segundos.

Elevación.—10,1 metros.

Alcance.—11 millas.

(Aviso número 249, 27 de Febrero de 1926.)

AFRICA. COSTA N.—Tripolitania.—Puerto de Trípoli.—Nuevo faro.—Avvisi ai Naviganti núm. 46 | 104. Génova, 1926.

Número 250.—Situación.—Latitud: 32° 54' N.—Longitud: 13° 11' E.

Detalle.—El faro de Trípoli, situado en el fuerte español, ha sido apagado. Al mismo tiempo, sobre una torre de cemento armado construida a unos 100 metros al NE. del faro anterior, se ha instalado una farola

provisional, cuyas características son las siguientes:

Carácter.—Luz blanca con sector rojo de ocultaciones de 10 segundos de fase, así:

Luz, cinco segundos; ocultación, cinco segundos.

Alcance.—20 millas para la luz blanca y 15 millas para la roja.

Como en el faro anterior, la luz es roja en un sector de 10° dirigido sobre los bajos Kaliuscia, y blanca en las demás direcciones.

(Aviso número 250, 27 de Febrero de 1926.)

Libro de Faros núm. 1.930, pág. 211 (corrijase).

Cirenaica.—Tolmetta.—Cambio temporal de las características de la luz.—Avvisi ai Naviganti número 49 | 122. Génova, 1926.

Núm. 251.—Aviso anterior número 212 de 1926 (véase).

Situación.—Latitud: 32° 43' N.—Longitud: 20° 29' E. (aprox.)

Detalle.—Con referencia al aviso anterior citado, se informa que la luz de Tolmetta funciona temporalmente con luz fija blanca.

(Aviso número 251, 27 de Febrero de 1926.)

Cirenaica.—Golfo de Sollum.—Luz de Ras Azzaz vuelta a encender.—Avvisi ai Naviganti núm. 46 | 103, Génova, 1926.

Núm. 252.—Aviso anterior número 213 de 1926 (véase).

Situación.—Latitud: 31° 55' N.—Longitud: 25° 0' E. (aprox.)

Detalle.—Con referencia al aviso anterior citado, se informa que la luz de Ras Azzaz ha sido vuelta a encender.

(Aviso número 252, 27 de Febrero de 1926.)

COSTA W.—Costa de Oro.—Acora. Luz establecida y luz suprimida.—Notice to Mariners número 277. Londres, 1926.

Núm. 253.—a) Luz establecida.

Situación.—A 0,6 de cable y al 250° del extremo S del fuerte Jamestown.

Latitud: 5° 32' N.—Longitud: 0° 13' W. (aprox.)

Carácter.—Blanca de grupos de 3 relámpagos cada 15 segundos, así:

Luz, 0,5 segundos; ocultación, 1,9 segundos; luz, 0,5 segundos; ocultación, 1,9 segundos; luz, 0,5 segundos; ocultación, 9,7 segundos.

Elevación.—32,6 metros.

Alcance.—16 millas.

Estructura.—Torre gris cilíndrica de 28,3 metros de altura.

b) Luz suprimida.

Detalle.—La luz blanca fija cerca del extremo S. del puerto Jamestown fué suprimida al inaugurarse la nueva luz a).

(Aviso número 253, 27 de Febrero de 1926.)

Libro de Faros núm. 2.234, pág. 247 (modifíquese).

ESTADOS UNIDOS. ATLANTICO.—North Carolina.—Cabo Lookout Slough.—Boya luminosa reemplazada por boya ciega.—Notice to Mariners núm. 6 (358). Washington, 1926.

Núm. 254.—Avisos anteriores nú-

meros 1.469 de 1925 y 160 de 1926 (véanse).

Situación.—Latitud: 34° 34' 0" N. Longitud: 76° 30' 30" W. (aprox.)

Detalle.—En 20 de Enero de 1926, la boya luminosa del extremo E. de cabo Lookout Slough, pintada con fajas verticales blancas y negras, fué retirada y reemplazada por una boya ciega pintada con fajas verticales blancas y negras.

(Aviso núm. 254, 27 de Febrero de 1926.)

SENO MEJICANO.—Louisiana.—Boya luminosa y sonora del bajo Trinity.—Información de un bajo al ESE.—Notice to Mariners número 6 (363). Washington, 1926.

Núm. 255.—Latitud 29° 2' N.—Longitud: 92° 4' W. (aprox.)

Detalle.—El Capitán del vapor americano "Agwimars" informa que el 25 de Enero de 1926 su barco tocó fondo 11 millas y 117° de la boya luminosa y sonora del bajo Trinity.

(Aviso núm. 255, 27 de Febrero de 1926.)

CUBA. MAR DE LAS ANTILLAS.—Bahía de Guantánamo.—Caleta Corinaso.—Boya que se establecerá.—Notice to Mariners núm. 6 (366). Washington, 1926.

Núm. 256.—Situación.—Latitud: 19° 54' 27" N.—Longitud: 75° 9' 4" W.

Detalle.—Alrededor del 15 de Marzo de 1926 se establecerá una boya pintada de bandas horizontales rojas y negras en 7,3 metros ó agua para señalar un bajo peligroso en caleta Corinaso.

(Aviso núm. 256, 27 de Febrero de 1926.)

ISLA DE SANTO DOMINGO. MAR DE LAS ANTILLAS.—República de Haití.—Luz de punta Gravois. Cambio de período.—Notice to Mariners núm. 6. (367).—Washington, 1926.

Núm. 257.—Aviso anterior número 1.504 de 1923 (véase).

Situación.—Latitud: 18° 1' 25" N. Longitud: 73° 53' 50" W. (aprox.)

Detalle.—El 15 de Marzo de 1926 la luz de la punta Gravois cambiará de período, convirtiéndose éste en seis relámpagos por minuto o un relámpago cada 10 segundos, así: Relámpago, 1 segundo; ocultación, 9 segundos.

(Aviso número 257, 27 de Febrero de 1926.)

BRASIL. COSTA E.—Puerto Cabedello.—Boya luminosa retirada temporalmente.—Notice to Mariners núm. 6 (369). Washington, 1926.

Núm. 258.—Situación.—Latitud: 6° 56' S.—Longitud: 34° 49' W.

Detalle.—Según información recibida, la boya luminosa en la barra de Cabedello ha sido quitada. Se dará aviso cuando esta boya sea reemplazada.

(Aviso núm. 258, 27 de Febrero de 1926.)

ARGENTINA.—Río de la Plata.—Entrada del canal India.—Información sobre boyas.—Aviso a los

Navegantes núm. 2. Buenos Aires, 1926.

Núm. 259.—Aviso anterior número 897 de 1924 (cancelado).

Situación.—Latitud: 53° 10' S.—Longitud: 56° 20' W. (aprox.)

Detalle.—Con referencia al aviso anterior que se cita se informa que se ha desistido de fondear el par de boyas luminosas al E. del par número 1 el canal Indio allí referidas.

(Aviso núm. 259, 27 de Febrero de 1926.)

Puerto de Santa Cruz.—Inauguración del balizamiento luminoso.—Retiro de balizas.—Aviso aos Navegantes núm. 5. Buenos Aires, 1926.

Núm. 260.—Aviso anterior número 1.415 de 1925 (véase).

Detalle.—Ha sido inaugurado el nuevo balizamiento luminoso de acceso al puerto de Santa Cruz, constituido por cinco enfilaciones, como sigue:

I.—Primera enfilación. (Paso N.)

a) Luz anterior.

Situación.—A los 282° y a 1.100 metros de la baliza punta Entrada.

Latitud: 50° 8' S.—Longitud: 68° 22' W. (aprox.)

Nombre.—Entrada.

Carácter.—Dos sectores de 10° desde los 151° hasta los 161° y desde los 277° al 287° de luz blanca a destellos cada segundo, así:

Luz, 0,3 segundos; ocultación, 0,7 segundos.

Descripción.—Armarón cuadrangular de hierro pintado a fajas horizontales blancas y rojas. Permanente.

Elevación.—34,7 metros.

Alcance.—7,6 millas.

Altura.—25,6 metros sobre el terreno.

b) Luz posterior.

Situación.—La misma de la baliza actual Quilla.

Latitud: 50° 8' S.—Longitud: 68° 23' W. (aprox.)

Carácter.—Blanca a destellos cada 3 segundos en un sector de 10°, desde el 277° al 287°, así:

Luz, 0,9 segundos; ocultación, 2,1 segundos.

Elevación.—127,4 metros.

Alcance.—7,6 millas.

Descripción.—Armarón cuadrangular de hierro con plataforma superior con linterna y barandilla, todo de color negro, con su parte superior cubierta de tablonés.

Altura.—11,6 metros.

Luz permanente.

II. Segunda enfilación.—(Paso S.)

a) Luz anterior.

Situación.—A los 73°5 y a 1.278 metros de la baliza Cascajo.

Latitud: 50° 7' S.—Longitud: 68° 19' W. (aprox.)

Nombre.—Baja.

Carácter.—Sector de 20° desde los 357°5 hasta los 17°5 de luz blanca a destellos cada segundo, así:

Luz, 0,3 segundos; ocultación, 0,7 segundos.

Elevación.—16,2 metros.

Alcance.—7,6 millas.

Estructura.—Armarón cuadrangular de hierro pintado a fajas horizontales negras y blancas.

Altura.—8,1 metros.

Nota.—Esta luz es permanente.

b) Luz posterior.

Posición.—A 2.000 metros al 12° 5' de la luz anterior.

Nombre.—Alta.

Carácter.—Sector de 130° desde los 318° 5' al 88° 5' de luz blanca y destellos cada 3 segundos, así:

Luz, 0,9 segundos; ocultación, 2,1 segundos.

Elevación.—35,3 metros.

Alcance.—7,6 millas.

Estructura.—Armazón cuadrangular de hierro pintado de negro.

Altura.—30,6 metros.

Nota.—Esta luz es permanente.

III. Tercera enfilación.

a) Luz anterior.

Posición.—A 5.130 metros al 174° del vértice de punta Reparó.

Nombre.—Iribas.

Carácter.—Sector de 10° desde el 298° 5' al 308° 5', de luz blanca a destellos cada 2 segundos, así:

Luz, 0,6 segundos; ocultación, 1,4 segundos.

Elevación.—14 metros.

Alcance.—10 millas.

Estructura.—Tubo de hierro con un armazón en forma de rombo en su tercio superior. Pintado de blanco.

Altura.—5,6 metros.

Nota.—Luz permanente.

b) Luz posterior.

Posición.—A 1.930 metros al 302° 45' de la luz anterior.

Nombre.—Cañadón.

Carácter.—Dos sectores, uno de 10°, desde el 298° 5' al 308° 5', y el otro de 30°, desde el 194° al 224°, ambos de luz blanca a destellos cada 6 segundos, así:

Luz, 1,8 segundos; ocultación, 4,2 segundos.

Elevación.—113,9 metros.

Alcance.—10 millas.

Estructura.—Tubo de hierro con un armazón trapezoidal en su tercio superior. Pintado de rojo. Luz permanente.

Altura.—5,6 metros.

IV. Cuarta enfilación.

Detalle.—Esta enfilación se halla constituida por el faro Santa Cruz y la luz Entrada (véase I. a.).

V. Quinta enfilación.

a) Luz anterior.

Posición.—A 946 metros al 145° 15' de la baliza anterior de punta Ojos.

Latitud: 50° 4' S.—Longitud: 68° 24' W. (aprox.)

Nombre.—Ojos anterior.

Carácter.—Dos sectores, el primero de 30°, desde el 313° hasta el 343°, y el segundo de 10°, desde el 122° 5' al 132° 5', ambos de luz roja a destellos cada segundo, así:

Luz, 0,3 segundos; ocultación, 0,7 segundos.

Elevación.—11,8 metros.

Alcance.—5,8 millas.

Estructura.—Tubo de hierro con un armazón cuadrado en su tercio superior. Tercio superior rojo, parte inferior blanco. Luz permanente.

Altura.—5,6 metros.

b) Luz posterior.—A 1.300 metros al 127° 5' de la luz anterior.

Nombre.—Ojos posterior.

Carácter.—Sector de 10°, del 122° 5' al 132° 5', de luz blanca a destellos cada 3 segundos, así:

Luz, 0,9 segundos; ocultación, 2,1 segundos.

Elevación.—23,4 metros.

Alcance.—7,6 millas.

Estructura.—Armazón cuadrangular de hierro pintado de rojo. Luz permanente.

Altura.—18,6 metros.

Situación.—Latitud: 50° 8' S.—Longitud: 68° 21' W. (aprox.)

Detalle.—Fueron retiradas con el carácter de definitivo las antiguas balizas punta Entrada, Baja, Alta, Cascajo y la Anterior y Posterior de la enfilación punta Ojos.

(Aviso número 260, 27 de Febrero de 1926.)

CHILE.—Bahía de Concepción.—

Puerto Talcahuano.—Roca La

Viuda.—Cambio de características en la luz del faro.—Avisos a los Navegantes núm. 133. Valparaíso, 1925.

Núm. 261.—Aviso anterior núm. 73 de 1926.

Posición.—En la roca La Viuda.

Latitud: 36° 42' 37" S.—Longitud: 73° 6' 21" W. (aprox.)

Detalle.—Con referencia al aviso anterior citado, se informa que se ha reemplazado la luz blanca con destellos del faro de esta posición por otra de las siguientes características:

Nuevo carácter.—Roja de destellos cada 2 segundos, así:

Luz, 0,2 segundos; ocultación, 1,8 segundos.

Elevación.—8 metros.

Alcance.—2,5 millas.

Estructura.—Poste cilíndrico de cemento armado.

Nota.—Esta luz es permanente.

(Aviso número 261, 27 de Febrero de 1926.)

Canal Chacao.—Punta Barranco.—

Faro inaugurado.—Avisos a los Navegantes núm. 132. Valparaíso, 1925.

Núm. 262.—Posición.—En el desplante de punta Barranco, en las marcaciones siguientes:

Faro Tres Cruces, al 152°.

Vértice Quetrelquen, al 266°.

Roca Remolinos, al 238°.

Latitud: 41° 47' 30" S.—Longitud: 73° 31' 0" W. (aprox.)

Detalle.—En esta posición se ha inaugurado un faro con las siguientes características:

Carácter.—Blanca de relámpagos cada 5 segundos, así:

Luz, 1 segundo; ocultación, 4 segundos.

Elevación.—9,40 metros.

Alcance.—12 millas.

Estructura.—Linterna sobre un tubo sujeto por un trípode de hierro blanco.

(Aviso número 262, 27 de Febrero de 1926.)

Bahía Conchalí.—Cabo Tablas.—

Inauguración de un faro.—Avisos a los Navegantes núm. 137. Valparaíso, 1925.

Núm. 263.—Posición.—En el cabo Tablas.

Latitud: 31° 51',4 S.—Longitud: 71° 34',2 W. (aprox.)

Detalle.—En esta posición se ha inaugurado un nuevo faro con las siguientes características:

Carácter.—Blanca de relámpagos cada 4 segundos, así:

Luz, 0,5 segundos; ocultación, 3,5 segundos.

Elevación.—87,2 metros.

Alcance.—16 millas.

Estructura.—Linterna sobre torre-cilla de hierro cilíndrica pintada de blanco con cúpula verde.

Nota.—Esta luz es permanente; la exacta situación se dará cuando sea conocida.

Aviso número 263, 27 de Febrero de 1926.)

Bahía Corral (proximidades).—Morro Bonifacio.—Faro en construcción.—Avisos a los Navegantes núm. 136. Valparaíso, 1925.

Núm. 264.—Posición.—Latitud: 39° 42' S.—Longitud: 73° 26',5 W. (aproximadamente).

Detalle.—Se está construyendo un faro en Morro Bonifacio, y en breve empezará a prestar servicio.

Se avisará oportunamente la inauguración y sus características.

(Aviso número 264, 27 de Febrero de 1926.)

ISLAS FILIPINAS.—Luzón.—Bahía de Manila (proximidades).—Información sobre la luz de Isla Fortuna.—Notice to Mariners

núm. 6 (112). Washington, 1926.

Núm. 265.—Situación.—Latitud: 14° 3' 25" N.—Longitud: 120° 29' 25" E. (aprox.)

Detalle.—El Comandante del buque de los Estados Unidos "Beaver", informa que el 9 de Diciembre de 1925, a las nueve de la noche, pasó cerca de la isla Fortuna y observó que la luz blanca mostraba relámpagos cada 10 segundos, así:

Relámpago, 0,6 segundos; ocultación, 9 segundos.

Y no como se establece en los Libros de Faros.

(Aviso núm. 265, 27 de Febrero de 1926.)

JAPON.—Honshu.—Costa W.—Nigata Ko.—Posición enmendada de la luz.—Notice to Mariners núm. 275. Londres, 1926.

Núm. 266.—Aviso anterior número 1.273 de 1925.

Posición.—En el extremo de fuera del rompeolas W., y a 1,6 cables al 32° de la posición citada en el aviso anterior, que estaba equivocada.

Latitud: 37° 58' N.—Longitud: 139° 4' E. (aprox.)

(Aviso núm. 266, 27 de Febrero de 1926.)

Derrelictos y obstáculos flotantes peligrosos para la navegación.

Núm. 267.—Aviso anterior número 230 de 1926 (véase).

Localidad: Océano Atlántico del Norte.—Fecha en fué visto: 5 Febrero 1926.—Situación: Latitud: 49° 54' N.; Longitud: 30° 25' W.—Descripción: Buque a motor "Apis", abandonado.

Localidad: Océano Atlántico del Norte.—Fecha en fué visto: 5 Febrero 1926.—Situación: 33° 6' N.; 38° 10' W.—Descripción: Derrelicto, velero "Retraction", hundido.

Localidad: Mar del Norte.—Fecha

en que fué visto: 9 Febrero 1926.— Situación: Longitud, 57° 12' N.; Latitud: 3° 46' E.—Descripción: Derribo de un buque motor.

(Aviso núm. 267, 27 de Febrero de 1926.)

Madrid, 27 de Febrero de 1926.—El Director general, José González Billón

MINISTERIO DE HACIENDA

Visto el expediente promovido por D. Evelio Mondéjar, Oficial de tercera clase, con destino en esa dependencia provincial, en solicitud de licencia por enfermo,

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por su inmediato Jefe, se ha servido concedérsela por un mes, con sueldo entero, según el caso primero del artículo 33 del Reglamento y Real orden de 12 de Diciembre de 1924.

De Real orden comunicada lo digo a V. S. para los debidos efectos, con devolución del expediente. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 22 de Marzo de 1926.—El Oficial mayor, Antonio Carrillo de Albornoz.

Señor Delegado de Hacienda en Cuenca.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por D. Vicente Lis Hernández, Oficial de primera clase, Liquidador de Utilidades, con destino en la Delegación de Hacienda en Sevilla, en solicitud de ampliación de licencia por enfermo,

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por V. I., se ha servido prorrogarla nuevamente por un mes, de conformidad con lo dispuesto en el caso segundo del artículo 33 del Reglamento y Real orden de 12 de Diciembre de 1924, durante cuyo plazo no devengará el interesado haberes.

De Real orden comunicada lo digo a V. I. para los debidos efectos, con devolución del expediente mencionado. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 23 de Marzo de 1926.—El Oficial mayor, Antonio Carrillo de Albornoz.

Señor Director general de Rentas públicas.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por D. Julián Santos Estévez, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo pericial de Aduanas, Administrador en la de Ayamonte (Huelva), en solicitud de licencia por enfermo,

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por V. I., se ha servido concedérsela por un mes, con sueldo entero, según el caso primero del artículo 33 del Reglamento y Real orden de 12 de Diciembre de 1924.

De Real orden comunicada lo digo a V. I. para los debidos efectos, con devolución del expediente. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 24 de Marzo de 1926.—El Oficial mayor, Antonio Carrillo de Albornoz.

Señor Director general de Aduanas.

Visto el expediente promovido por D. Francisco Granado Bravo, Auxiliar

de primera clase, con destino en esa dependencia provincial, en solicitud de ampliación de licencia por enfermo.

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por su inmediato Jefe, se ha servido prorrogarla por un mes, de conformidad con lo dispuesto en el caso segundo del artículo 33 del Reglamento y Real orden de 12 de Diciembre de 1924, durante cuyo plazo sólo devengará el interesado haberes a mitad de sueldo.

De Real orden comunicada lo digo a V. S. para los debidos efectos, con devolución del expediente mencionado. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 24 de Marzo de 1926.—El Oficial mayor, Antonio Carrillo de Albornoz.

Señor Delegado de Hacienda en Almería.

Ilmo. Sr.: En atención al mal estado de salud de D. Diego Fernández de la Riva Alonso, Oficial de segunda clase del Cuerpo pericial de Aduanas, electo de la de Irún,

S. M. el Rey (q. D. g.), con arreglo a lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918 y Real orden de 12 de Diciembre de 1924, ha tenido a bien prorrogarle por treinta días el plazo que le fué concedido para posesionarse de dicho destino.

De Real orden comunicada lo digo a V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 24 de Marzo de 1926.—El Oficial Mayor, Antonio Carrillo de Albornoz.

Señor Director general de Aduanas.